

DIARIO DE

MENORCA

DEL MARTES

24 DE MAYO

DE

1814



Sta. SUSANA V. Y S. FRANCISCO DE REGIS.

ARTICULO DE OFICIO.

La Regencia del Reyno se ha servido expedir el decreto que sigue:

D. Fernando VI, por la gracia de Dios y por la Constitucion de la monarquia española, rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del Reyno nombrada por las Cortes generales y extraordinarias, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado lo que sigue:

Las Cortes han tenido á bien decretar lo siguiente: 1.º Se habilita para el comercio nacional al puerto de Guaymas, situado en las costas del mar del Sur de las provincias internas de Occidente en la América septentrional. 2.º Por espacio de 10 años serán exentos de todo derecho los efectos de comercio libre nacional que se introduzcan ó extraigan por el expresado puerto de Guaymas. 3.º Se concede la celebracion de una feria anual en la villa del Sattillo de las provincias internas de Oriente de Nueva-España, en la época y dias que señale la Diputacion provincial; y la de otra en las

provincias de Occidente, en el lugar, época y días que también fixe su respectiva Diputación. 4.º Ambas ferias gozarán de libertad de derechos por ahora, quedando sujetas al plan general de ferias y rentas. Lo tendrá entendido la Regencia del Reyno, y dispondrá lo necesario à su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular. = Dado en Madrid à 26 de marzo de 1814. = *Vicente Ruiz Albillos*, presidente. = *Manuel Maria de Aldecoa*, diputado secretario. = *Blas Ostolaza*, diputado secretario. = A la Regencia del Reyno."

Por tanto mandamos à todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de qualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y executar el presente decreto en todas sus partes. = Tendréislo entendido, y dispondréis que se imprima, publique y circule. = Ausente el señor presidente con permiso de las Cortes. = *Pedro de Agar*. = *Gabriel Ciscar*. = En Palacio à 2 de abril de 1814. = A. D. *Julian Fernandez de Navarrete*.

Lima 27 de octubre.

Por un extraordinario llegado en esta fecha ha recibido este superior gobierno el siguiente parte que le remite el Sr. general en jefe del ejército nacional del Alto Perú.

EXCMO. SEÑOR.

Por mi último parte del 27 del próximo pasado instruí à V. E. por menor del estado de este ejército, de los conocimientos que pude adquirir del de los insurgentes, y de mis ideas con respecto de ambos. El mismo 27 à poco de haber despachado el correo, recibí el del teniente coronel Castro, comandante del escuadron de partidarios situado en Pequerque, comunicándome que con sujecion à mis instrucciones habia atacado y destrozado en Anca-

éste un cuerpo como de 2400 hombres, indios y cochabambinos que se reunieron en aquel punto de órden de Belgrano; al mando del perverso caudillo Cardenas, entre cuyos papeles aprendidos con su equipage se hallaron varios comprobantes de estar convocados para concurrir à su tiempo à atacarme en Condocondo con otros grandes refuerzos en concurrencia del ejército disciplinado.

En la necesidad ya de recibir ò dár una batalla decisiva, resolví anticiparme à lo segundo, no obstante de saber por los reconocimientos practicados que la fuerza enemiga constaba de mas de 5000 hombres de fusil. La execucion no distó 24 horas del plan concebido, pues que caminando con todo el ejército de mi mando por un camino tan fragoso como escarpado y frio, me presenté en este punto à las ocho de la mañana de este dia frente de sus campamentos: mas como tuve que atrevesar parte de su llanura en distancia de tres quartos de legua para aproximarse, le hallé ya formado en batalla, en número, al parecer, como de 5000 hombres de infantería y 600 de caballería, toda tropa disciplinada y armada de fusiles, con 20 piezas de artillería de varios calibres.

Al momento empezó la batalla à poco mas de medio tiro de fusil, y duró con la mayor tenacidad por una y otra parte sin perder su formacion ni derecha y su izquierda hasta las dos de la tarde, momento decisivo en que cargado fuertemente el enemigo por mi, con la derecha que mandaba mi segundo el brigadier D. Juan Ramirez, y por la izquierda que estaba à cargo del mayor general, se declaró en favor de las armas del rey (1) la vic-

(1) Se llaman así en América las tropas leales, porque los rebeldes llaman (aunque injustamente) à las suyas nacionales.

toria, que hasta entónces mantuvo indecisa la superioridad de las fuerzas enemigas y su tenacidad des-
pechada: siendo el resultado el habérseles tomado
8 piezas de artillería, porcion de fusiles y prisione-
ros, todo su campamento, víveres y municiones, y
el haber dexado el campo sembrado de sus cadáve-
res. (Se continuará.)

NOTICIAS DEL PAÍS.

En la oficina de este diario darán razon de un
joven que desea colocarse en clase de criado, sea
para dentro ò fuera de esta ciudad, sabe guizar y
lo demas perteneciente à un criado.

Aviso del Editor: Haviendo mudado de Editor
para este periodico, se advierte à los Sres. Subscrip-
tores à él y demas personas, que no se repetirán
los avisos mas de dos veces, pues el insertarlos tan-
tos dias disgusta à muchos de los abonados.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Palma la jávega del pat. Antonio Calafell,
con trigo. Para id. la jávega del pat. Tomas Sas-
tre, con id. Para id. la jávega del patron Jayme
Alemañy, con id. Para Iviza el falucho del pat.
Francisco Sorá, con diferentes géneros. Para Mala-
ga la bomb. del pat. José Mary, con trigo. Para
Liorna el berg. del pat. Jayme Mús, con cueros, y
otros efectos. Para Genova el berg. del pat. Fran-
cisco Pons, con diferentes géneros. Para Tarrago-
na la bomb. del pat. José Vaste, en lastre. Para
Liorna el laúd del pat. Juan Gelabert, con diferentes
géneros. Para Odesa la frag. del p. Francisco Sabater.

EMBARCACIONES ENTRADAS.

De Marcella el laúd francés del cap. Juan Anto-
nio Itnier, con vino para Argel. De Cartagena el
berg. del cap. George Holland, con varios géneros.
De Alicante y Binidorm el laúd esp. del p. Pedro
Carseller, con esparto, y pasas.

MAHON: Imprenta de la viuda é hijos de Fabregues.